

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 499/2023

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de septiembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Juan Emilio Elizalde Figueroa, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	2697-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de septiembre de dos mil veinticinco.

Sustitución de representante.

Visto el escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, quien se apersona como representante de la parte actora¹.

¹ De conformidad con las constancias que para tal efecto exhibe, con apoyo en la tesis de rubro “**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS TIENE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PROMOVERLA EN NOMBRE DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA HIPÓTESIS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**”, y en términos de lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el 94 de la Constitución Política del Estado, y el artículo segundo del Decreto trescientos cuarenta y uno (341), emitido el cinco de junio de dos mil veinticinco por el Congreso del Estado de Morelos, por el que se declara agotado el procedimiento de designación previsto en la disposición décima segunda transitoria del Decreto número 165, se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa y se establecen disposiciones provisionales sobre quórum y votación del Pleno, en tanto entra en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el seis de junio del año en curso, que establecen lo siguiente:

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia:

I. Representar al Poder Judicial ante los otros Poderes del Estado, en nombre del Tribunal Superior de Justicia; (...).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 94. La persona titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia se renovará cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación, y posteriormente en orden de prelación, observando en todo momento la alternancia atendiendo al principio de paridad de género.

La persona Titular de la Magistratura que ocupe la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, será considerada como persona Titular del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Decreto trescientos cuarenta y uno (341).

Artículo Segundo. Se reconoce como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa elegido por dieciocho votos del Pleno originariamente para conducir, dirigir, coordinar y ejecutar el proceso de elección, en el marco del procedimiento de designación previsto en la disposición transitoria décima segunda del Decreto número ciento sesenta y cinco, cuyos efectos de tránsito se consideran agotados.

La persona magistrada ejercerá dicho cargo con plena representación institucional, legal y facultades administrativas, hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete, en los términos del Decreto número ciento sesenta y cinco,

Delegados y autorizados.

El promovente designa delegados y autorizados, asimismo revoca domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como la designación de delegados realizada con anterioridad.

Acceso a expediente y notificaciones Electrónicas.

De la consulta realizada por la Secretaria Auxiliar en el Sistema Electrónico de este Tribunal, se advierte que cuentan con firmas electrónicas vigentes, por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5, 12 y 17 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se **acuerda favorablemente** la solicitud.

Con la precisión que la consulta y recepción de notificaciones electrónicas podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero, del mencionado Acuerdo General 8/2020.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermin Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

LATF/LMT

independientemente de la fecha de conclusión de su periodo original y sin perjuicio de los derechos que se deriven a su favor con motivo de dicha conclusión del cargo.

La representación para promover acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales requerirá la autorización del Pleno por mayoría simple de sus integrantes, en su calidad de órgano máximo de decisión, en los términos previstos por la disposición décima tercera transitoria del Decreto número ciento sesenta y cinco

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:22:35Z / 12/09/2025T15:22:35-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		68 50 fc 28 a1 b5 e8 82 f8 4f 60 dc 63 dc 4a 17 36 cb a5 fd f0 44 6d dc 8f 3d 1f c0 37 03 61 0b 41 a6 90 94 7a e4 4d 56 7f d2 3a fe bb 36 e1 f5 0f a5 16 84 7b c8 89 36 49 7c 05 fd 54 10 c1 a9 94 b7 b5 7b 28 46 f8 3d 89 a1 35 24 ae 99 73 c7 e5 f4 4d 4a 5a cf a5 35 53 12 7d 76 c2 61 21 7b 6d f0 4e d4 e6 1c 5a 61 0d fd 8e f9 22 9f d1 de e3 b5 b7 b1 a6 98 ce 2a 53 2d 74 ff 6c 32 66 62 23 d0 22 73 65 38 c4 fc 04 3a fb 66 98 1e 4a 80 93 da e4 12 71 ca e2 a1 a2 5a 11 31 69 ed 51 6e a1 19 58 31 2a c2 00 03 66 fd ef cb 3c 04 00 39 c0 7d 29 5a 76 29 ed 3e 41 98 e1 8c 56 d1 ca d4 2b 72 7d 35 94 06 0d 71 bf 90 4d fa 11 c1 21 6c 4d 5b 82 c4 b2 2e 71 cd 22 22 e9 84 e3 21 35 69 ef d4 7e bb db 80 45 29 62 ca 2b 0e 21 c6 23 46 c7 d6 c7 98 20 7b 8e 79 7b ff aa 4e ae 32 57 fb 76 ee d6 f4 10 5f c9 6b a5 c8 33 15 5c c8 d4 09 59 ba			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:22:35Z / 12/09/2025T15:22:35-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/09/2025T21:22:35Z / 12/09/2025T15:22:35-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	469045			
	Datos estampillados	1F71C61BAB0EBF3C5E328E6865C6EF5E5B7D29FE54E4B254A841845570757912A7ADE			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:51:57Z / 10/09/2025T20:51:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		50 d8 78 6b 60 8f 34 88 ae 69 59 11 55 30 a5 80 93 a4 ed 08 47 0b f7 53 b4 3a 60 71 a6 c8 95 ba 13 ef 3a 12 ee 35 b9 5d ea 40 03 84 ba 24 da 7a 19 f7 ef ec 0b ad dd 0a 75 1c 0c 18 01 41 95 4b 1b 0a 4b 6a 06 f5 d3 0a f4 64 a4 9b 94 2e 61 7f 31 3b 0d 60 ae 05 44 aa 59 ad ab e4 c8 3f cb 97 d7 d8 75 e5 e3 b6 a5 8b 65 1c c2 e1 aa 39 02 21 e6 a0 a7 b7 f3 0d c1 6b 49 39 f6 48 f2 74 01 41 c1 f7 d6 ab 47 d8 99 79 0a 04 3a d8 09 83 a2 84 5b 25 10 6b 74 28 09 6d 54 15 14 8c a5 8c ab 4c 55 45 77 83 29 7d 4d 8f 09 10 ba 2d df 29 27 1e 25 3c 8f 8d a8 2d 4a 0d d0 74 14 68 cf be 01 0c e9 53 75 27 db 17 0c c3 3d 49 31 10 de f9 7d b4 ea 97 b4 3c 01 f9 58 f5 16 7f 31 a9 92 2b 5f 54 d3 53 8f 75 90 ac d2 ac ca fc 99 21 2b d5 85 00 1a 70 81 ae bb b8 47 f3 c8 e4 b2 31 67 61 b5 6c			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:51:57Z / 10/09/2025T20:51:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/09/2025T02:51:57Z / 10/09/2025T20:51:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	461690			
	Datos estampillados	10B6F61BDBE6AC82CF5AFCD8FFE0F6201BFE4EE8327E5F40253565BF85ABB3C7E2E2			